



ORD. : N° 2538/

ANT. : 1.- Carta de Felipe Carmona A. de CA Proyectos Inspecciones Consultorías de fecha 05/04/2016 con antecedentes.
2.-Ord. N° 55 de la Jefa Provincial de Vialidad Cordillera de fecha 15/06/2016.

MAT. : Solicitud de Regulación Acceso Vehicular Parque Likandes, Camino Lagunillas, Ruta G—355, Km. 4, Comuna de San Jose de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

INCL. : Formulario Tipo de Solicitud de Acceso a Camino Público.

Santiago, 05 AGO 2016

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : FELIPE CARMONA A.
PROYECTOS INSPECCIONES CONSULTORÍAS.

En relación a la solicitud citada en el Antecedente N° 1 remitida a esta Dirección Regional, vistos los antecedentes que se disponen (ingresados), considerando el pronunciamiento emitido por la Jefa Provincial de Vialidad Cordillera según el antecedente N°2 y a reunión de trabajo efectuada en las Dependencias del Departamento de Proyecto, con profesionales de CA Proyectos Inspecciones Consultorías y de este Servicio Regional; al respecto informo a Usted, la evaluación de la situación actual y las correspondientes condiciones de regularización del acceso que se debieron considerar y resolver por parte del titular solicitante.

1. Identificación del acceso:

Ubicación : Km. 4,0 de la Ruta G-355, Camino Lagunilla, Comuna de San José, de Maipo, Provincia de Cordillera, Región Metropolitana.

2. Solución Propuesta:

La Dirección de Vialidad Región Metropolitana regulará el Acceso a la Ruta G-355, en consecuencia a la demanda que generará el uso de dicho acceso y declarada por el **propietario**. Al respecto, en cualquiera de los casos se deberá considerar como mínimo, el diseño de "cuellos simples" cuyos radios de giros satisfagan las adecuadas maniobras de entrada y salida de todos aquellos vehículos que deberán ser indicados y presentados en la Declaración de Tránsitos incorporada en el Formulario Tipo de Solicitud de Acceso a Camino Público (adjunta), la que debe ser formalizada notarialmente previo a su presentación.

3. Sin perjuicio de lo anterior se **deberá considerar y/o complementar** en la elaboración del Proyecto de Ingeniería de Detalle, para su revisión, las siguientes indicaciones:

- Se deberá presentar un Plano de Planta donde se incluya: el Rol de la Propiedad, su emplazamiento y el kilometraje con respecto al Camino, identificando todos los parámetros de diseño y de construcción bien acotados. Adicionalmente, se deberá elaborar y presentar un perfil longitudinal y los correspondientes perfiles transversales (cada 20 metros). Por otra parte, los ítems de construcción considerados en el diseño deben cumplir con los requisitos establecidos en el Manual de Carreteras M.O.P. Volumen N° 5

“Especificaciones Técnicas Generales de Construcción” (versión vigente), el proyecto deberá ser elaborado y firmado por un Ingeniero Civil.

Todo lo anterior deberá estar en armonía con las disposiciones técnicas contenidas en los Manuales de Carretera del MOP, Volúmenes N° 3, N° 4 y N° 5 respectivamente. La memoria del proyecto deberá incluir todas las especificaciones técnicas de las partidas involucradas en el diseño y las mismas en todos los casos deberán estar en correspondencia con los ítems considerados en el presupuesto de la obra.

- El proyecto deberá incluir la ejecución de todas las obras que permitan solucionar, desde el punto de vista geométrico, seguridad vial y saneamiento, según corresponda, la habilitación en forma segura y adecuada del acceso propuesto.
 - Es ineludible considerar una señal de Pare a la salida del acceso.
 - Como en los caminos bidireccionales no se autorizan giros a la izquierda, se deberá considerar en el diseño, y en el caso que se pretenda proponer dichos movimientos, una solución geométrica que permita efectuar ese tipo de giro sin causar peligro a la circulación vial y peatonal de los usuarios del camino.
 - Considerar además dispositivos que adviertan acerca de la cercanía de otros vehículos al acceso. Lo anterior debido a la existencia de una curva cerrada en la proximidad del acceso que imposibilitaría el buen funcionamiento en la seguridad vial del acceso sin abordar en el diseño el uso de dichos dispositivos. Por otra parte y considerando lo ya indicado, se propone que se estudie la factibilidad de considerar algún tipo de alumbrado que disminuya el riesgo de los movimientos en los horarios nocturnos.
 - Informar sobre la gestión pertinente que debiera verificar el Impacto Ambiental que pudiese generar la regulación del acceso, debido a su emplazamiento en una zona protegida
 - Aclarar lo identificado en la viñeta del plano presentado, referente a que se identifica a la I. Municipalidad de San Jose de Maipo como la propietaria del proyecto que se solicita regularizar.
4. Como toda Regulación de Acceso se otorga a los propietarios de los predios, se deberá remitir para la revisión de esta Dirección Regional los siguientes documentos:
- Formulario Tipo de Solicitud de Acceso a Camino Público, firmado por el propietario y/o representante legal, totalmente formalizado ante notario público.
 - Certificado de Dominio Vigente de la Propiedad, con una antigüedad no superior a un mes de su fecha de presentación.
 - En caso de existir una representación legal del propietario, se deberá presentar una copia autorizada ante notario del documento donde conste la personería del representante legal y un certificado de vigencia de la personería. En caso que la propiedad sea parte de una sociedad, se deberá presentar el certificado de vigencia de la sociedad, en cualquier caso los documentos a presentar deben poseer una antigüedad no superior a un mes de su fecha de presentación.

5. Toda la documentación que se incluya en el proyecto a presentar debe acompañarse en archivo magnético. Versión Office 98 y Autocad 14, en triplicado (3 carpetas de proyecto), además deben presentarse firmados por el profesional responsable.
6. **El Propietario** dispondrá de un plazo de 60 días a partir de la emisión de éste Oficio, para efectuar y remitir a ésta Dirección Regional, los requerimientos solicitados en éste documento.
7. Por último se recuerda a Usted, que la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, tiene la responsabilidad de administrar todos los Caminos Públicos, atribución otorgada por la Ley conforme al DFL N° 850/97, dicho cuerpo legal faculta a regular toda accesibilidad a los Caminos Públicos, y el no cumplimiento de las disposiciones, en materia a la normativa de accesos y su regularización, implica la consideración de acceso no conforme a derecho, correspondiendo a la aplicación de sanciones, multas y/o el cierre, si estos no cuentan con la aprobación técnica de éste Servicio.

Saluda atentamente a Ud.,



CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana



CCL/MBM

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Avenida Presidente Riesco #5711 of. 302, Las Condes.
- Parque LIKANDES. Camino a Lagunillas Km. 4. Comuna de San Jose de Maipo.
- Jefa Provincial Vialidad Cordillera D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N° 9958329



FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

Acceso nuevo Acceso existente

Si el acceso es existente responda:

Acceso autorizado por la Dirección de Vialidad **(marcar X)** Sí No

Si su respuesta es sí, indicar y adjuntar Fecha

1. Antecedentes del solicitante (el solicitante debe ser el representante legal o dueño)

Nombre empresa:
(Razón social)

Nombre solicitante:

RUT solicitante:

Domicilio:

Comuna:

Teléfono: Celular:

Fax: E-mail:

Dirección postal:

2. Información de propiedad

Propietario del terreno:

RUT:

Propiedad inscrita en el Conservador de Bienes Raíces de:

Según fojas: N°:

Del año: Rol de Avalúo N°:

3. Información del acceso

Rol o nombre de la ruta:

Sector: Lote N°:

Comuna: Región:

Orientación: Derecho Izquierdo **(marcar una X)**

***Nota: la orientación es en sentido de avance del km.**

Acceso: Directo a la ruta Calle de servicio **(marcar una X)**

Km. inicio predial: Km. término predial:

Kilómetro acceso: ***Nota: kilometraje según baliza de la ruta**



FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
(El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

4. Uso de la propiedad

Uso del terreno: Residencial Industrial Comercial
(Marcar una X)

 Agrícola Otro (especificar)

Superficie del predio: Superficie edificada:

Nº de estacionamientos: Autos Camiones

5. Croquis de emplazamiento

El croquis deberá incluir:

- Ubicación del emplazamiento solicitado.
- Puntos singulares (puentes, alcantarillas, túneles, terraplenes, entre otros).
- Puntos de referencia (balizas, grifos, señalización, postes numerados, entre otros).
- Sentido del camino hacia localidades más cercanas.
- Norte magnético.
- Referencia respecto a localidades cercanas.

FORMULARIO SOLICITU DE ACCESO
 (El Formulario debe ser llenado en su totalidad y validado ante Notario)

6. Declaración de tránsito

Se debe indicar la cantidad total de flujo de entrada y salida que se efectúa por cada tipo de vehículo en un día.

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Autos y camionetas 		
Camión + 2 ejes 		
Camión + 2 ejes 		

Tipo de vehículo	Flujo	
	Entrada	Salida
Camión simple 		
Buses 		
OTRO (Especificar)		

Firma

Rut

_____ , ____ de _____ de 20__

Todas las páginas deben ser validadas ante notario